

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41441 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso Abreviado - 1451/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Francarol Transports SL, con CIF nº B-96156856, con domicilio en la Urbanización Monterrey, chalet 9, Real de Gandía (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080682-1